



## PROTOCOLO PARA LA RETIRADA DE LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES MEDIANTE TRATAMIENTO SOSTENIBLE

Actualmente para dar respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria en relación con la gestión de sus residuos y en cumplimiento al marco legislativo la Universidad de Zaragoza ha desarrollado un **Reglamento de bienes muebles (BMD) en desuso en la Universidad de Zaragoza** (BOA N° 110 de 7 de junio de 2024).

El presente documento se redacta con el objetivo de establecer un protocolo para la retirada de los BMD considerados inservibles, por tanto, se procederá a su destrucción o reciclaje sostenible, debiendo ser tratados como residuos.

Una vez des-inventariado el/los BMD y acopiados en un determinado espacio del centro, se debe comenzar el protocolo de gestión, como se indica en el gráfico de flujo adjunto.

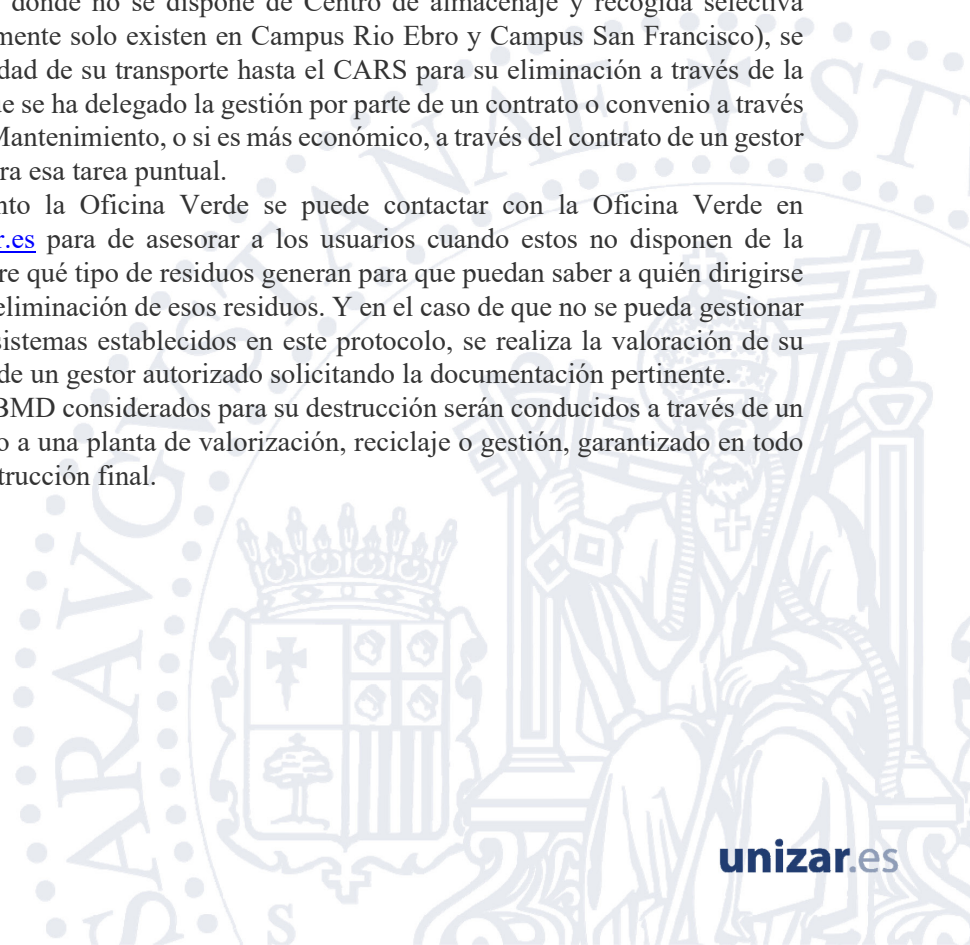
Hay que destacar:

- En caso de no tener medios propios para el traslado del BMD el Servicio de Mantenimiento se encargará de la retirada de residuos voluminosos (muebles madera), chatarra, lámparas y materiales como aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). En aquellos lugares donde no se dispone de Centro de almacenaje y recogida selectiva (CARS) (actualmente solo existen en Campus Rio Ebro y Campus San Francisco), se evalúa la viabilidad de su transporte hasta el CARS para su eliminación a través de la empresa en la que se ha delegado la gestión por parte de un contrato o convenio a través del Servicio de Mantenimiento, o si es más económico, a través del contrato de un gestor especializado para esa tarea puntual.
- En todo momento la Oficina Verde se puede contactar con la Oficina Verde en [ofiverde@unizar.es](mailto:ofiverde@unizar.es) para de asesorar a los usuarios cuando estos no disponen de la información sobre qué tipo de residuos generan para que puedan saber a quién dirigirse para solicitar la eliminación de esos residuos. Y en el caso de que no se pueda gestionar a través de los sistemas establecidos en este protocolo, se realiza la valoración de su gestión a través de un gestor autorizado solicitando la documentación pertinente.
- El 100% de los BMD considerados para su destrucción serán conducidos a través de un gestor autorizado a una planta de valorización, reciclaje o gestión, garantizado en todo momento su destrucción final.



973a4edb955a169a17387401d7e64be2

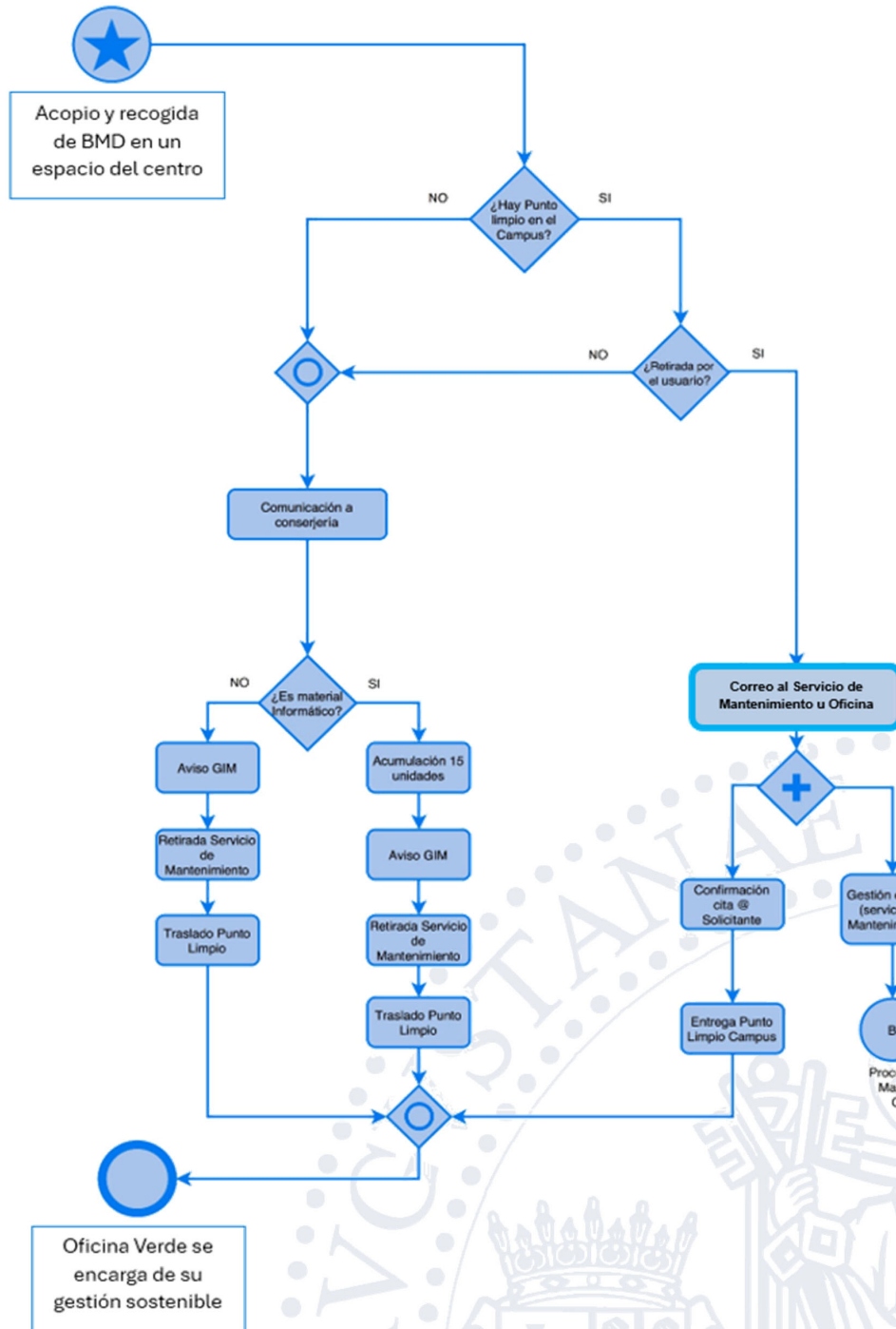
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/973a4edb955a169a17387401d7e64be2>



CSV: 973a4edb955a169a17387401d7e64be2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DAVID CAMBRA CAMPILLO	Técnico de Energía y Medio Ambiente UTCE	02/09/2024 13:03:00	



El siguiente diagrama de flujo se resume el protocolo a seguir para la retirada y gestión de un BMD:



973a4edb955a169a17387401d7e64be2  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/973a4edb955a169a17387401d7e64be2>

CSV: 973a4edb955a169a17387401d7e64be2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DAVID CAMBRA CAMPILLO	Técnico de Energía y Medio Ambiente UTCE	02/09/2024 13:03:00	



Para poder obtener un seguimiento y control de la procedencia de todos los BMD, se deberá confeccionar por parte del Servicio de Mantenimiento y Oficina Verde de un registro de todo aquel BMS que se deposite en los CARs siguiendo el protocolo anteriormente citado.

El registro deberá contener como mínimo:

RETIRADA DE LOS BIENES MUEBLES INSERVIBLES MEDIANTE TRATAMIENTO SOSTENIBLE						
Fecha	Centro / servicio / unidad solicitante	Persona que solicita la retirada del BMD	Descripción del BMD a desechar	Servicio / persona que realiza la recogida del BMD	CARs en el que se deposita	Contenedor en el que se deposita

EL TECNICO DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE: David Cambra Campillo

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



CSV: 973a4edb955a169a17387401d7e64be2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
DAVID CAMBRA CAMPILLO	Técnico de Energía y Medio Ambiente UTCE	02/09/2024 13:03:00	